

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 229 Martes 24 de septiembre de 2013

Sec. IV. Pág. 47165

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35032 *ALICANTE*

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000448/2013 - K sobre declaración de concurso de la mercantil Akra Horizon, S.L.U., José Antonio Roca García y María del Carmen Vaca García, con domicilio en calle Mesonero Lucio, 12, Alicante, calle Mesonero Lucio, 12, 8.º - D Alicante y C.I.F. número B-53183398, 21423362N y 74190961E, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 04-09-13, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente en

Alicante, 4 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130051259-1